

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2678/24

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2024

La Mancomunidad de Servicios "Casagrande", en sesión ordinaria celebrada por la Asamblea el día 14 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2024 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario por incorporación de Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello según lo dispuesto en el artículo 170.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaran alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Las Navas del Marqués, 21 de noviembre de 2024.

El Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.